

Más de 2 mil fiscalizados se capacitaron sobre el uso de la nueva plataforma CMF Supervisa

A contar del próximo 1 de mayo, las entidades fiscalizadas deberán utilizar CMF Supervisa para remitir a la Comisión la información que exige la normativa vigente.

24 de abril de 2025.- Más de 2 mil representantes de entidades fiscalizadas participaron de las sesiones de capacitación que realizó la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre CMF Supervisa, la nueva plataforma de envío de información a la Comisión, que comenzará a operar el próximo 1 de mayo.

Cabe recordar que la Norma de Carácter General N°515 establece que los fiscalizados y otros sujetos obligados a reportar información a la Comisión deberán utilizar CMF Supervisa a efectos de remitir la información exigida por la normativa vigente. La nueva plataforma reemplazará el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) y la Extranet.

Para utilizar CMF Supervisa, los fiscalizados deben verificar o actualizar al representante legal de la entidad previo a la entrada en vigencia de la nueva plataforma, ingresando la información a [CMF sin Papel](#). Adicionalmente todos los usuarios actuales que se encuentren vigentes en ambas plataformas serán migrados de manera automática a la nueva plataforma.

Conoce más aquí:

[-Cómo utilizar CMF Supervisa](#)

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)